



# Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

GESTIÓN EDIL 2011 - 2014



## ORDENANZA MUNICIPAL No. 017 - 2011-CM/MPYO

La Oroya 14 de Mayo del 2011.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

#### VISTOS:

El Informe No. 200-2011-GPP-MPYO/DSPC y el Informe No. 012-2011-JUR/MPYO, sobre la aprobación de la Ordenanza que reglamenta la Conformación del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Yauli La Oroya.



#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo del 2011, aprobó por **MAYORIA CALIFICADA** la Ordenanza Municipal que reglamenta la Conformación del Consejo de Coordinación Local Provincial de la Provincia de Yauli La Oroya.



#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972 establece; las Municipalidades Provinciales y Distritales, Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Consejo de Coordinación Local Provincial es un Órgano de Coordinación de los Gobiernos Locales, según el artículo 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;



Que, los artículos 98 al 101 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, establece la definición, composición, instalación y funciones del Consejo de Coordinación Local Provincial;



Que, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y garantizar una efectiva participación vecinal, es necesario implementar el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Yauli La Oroya, regulado su conformación, así como la elección y participación de los representantes de la Sociedad Civil en dicho Órgano de Coordinación;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, el pleno de Concejo por **MAYORIA CALIFICADA** y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del libro de actas, con la dispensa el dictamen de la Comisión respectiva;

#### ORDENANZA:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local de la Provincia de Yauli La Oroya. El mismo que consta de (30) artículos y (02) Disposiciones Transitorias y Finales.

000141

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las normas complementarias y de aplicación de presente reglamento aprobado.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE** a la Oficina de Secretaria General la publicación y la Unidad de Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



Alcalde  
Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya